

**Información General**

Denominación del servicio o trámite	CONSTANCIA DE NO ADEUDO FINANCIERO
Tipo de servicio (directo o indirecto)	DIRECTO
Tipo de usuario y/o población objetivo	SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Descripción del objetivo del servicio	<p>Expedición de la Constancia de No Adeudo Financiero para trámite de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1 Jubilación o Pago de Prima de Antigüedad (personal)</li> <li>2 Pensión por fallecimiento</li> <li>3 Entrega recepción (mandos medios y superiores)</li> <li>4 Retiro de fondo de pensiones (personal base y confianza).</li> </ol>
Modalidad del servicio	Presencial
Requisitos para obtener el servicio	OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA
Documentos requeridos, en su caso	<p><b>Oficio de solicitud dirigido al Director de Contabilidad, en el cual estuvo adscrito, periodo de gestión y anexar constancia.</b></p> <p><b>JUBILACIÓN O PAGO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD Y/</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Copia de la constancia de no adeudo expedida por la Dirección de Personal (paquete de materiales).</li> <li>✓ Copia de la constancia de no adeudo expedida por la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración.</li> <li>✓ Copia de la constancia de no adeudo financiero expedida por la Dirección de Recursos Humanos (únicamente personal de confianza ).</li> <li>✓ Copia del recibo de pago por derecho de expedición</li> </ul> <p><b>PENSION POR FALLECIMIENTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Copia de la constancia de no adeudo expedida por la Dirección de Personal (paquete de materiales).</li> <li>✓ Copia de la constancia de no adeudo expedida por la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración.</li> <li>✓ Copia del acta de defunción.</li> <li>✓ Copia de la constancia de no adeudo financiero expedida por la Dirección de Recursos Humanos (únicamente personal de confianza ).</li> <li>✓ Copia del recibo de pago por derecho de expedición</li> </ul>

	<p><b>ENTREGA RECEPCIÓN (MANDOS MEDIOS Y SUPERIC</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Copia de la constancia de no adeudo financiero expedida por la Secretaría de Administración.</li> <li>✓ Copia de la constancia de no adeudo de bienes materiales y/o entidad.</li> <li>✓ Copia de la constancia de no adeudo patrimonial expedida por la Secretaría de Administración, así como del recibo de pago de derechos de explotación.</li> <li>✓ Copia del recibo de pago por derecho de expedición</li> </ul> <p><b>RETIRO DE FONDO DE PENSIONES (PERSONAL BASICOS)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Copia de la constancia de no adeudo expedida por la Secretaría de Administración (paquete de materiales).</li> <li>✓ Copia de la constancia de no adeudo expedida por la Secretaría de Desarrollo Social y Humanos de la Secretaría de Administración.</li> <li>✓ Copia de la constancia de no adeudo financiero expedida por la Secretaría de Desarrollo Social y Humanos (únicamente personal de confianza).</li> <li>✓ Copia del recibo de pago por derecho de expedición</li> </ul>
Tiempo de respuesta	5 DÍAS HABILES DESPUES DE SU ENTREGA
Área en la que se proporciona el servicio	Dirección de Contabilidad Gubernamental
Datos del contacto	951 501 69 00 Ext. 23890 y 23891
Con costo o gratuito	\$197.08
Fundamento legal para su cobro	Artículos 38 fracciones I y III del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca; 58, 59, 60, 61 de la Ley Estatal de Hacienda.
Lugares donde se efectúa el pago	Recaudación de la Secretaría de Finanzas y en la página web del Gobierno del Estado de Oaxaca.
Fundamento jurídico-administrativo del servicio	<p>Artículos 1, 3 fracción I, 6 párrafo segundo, 24, 26, 27 fracción II y 28 fracción IV del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca.</p> <p>Artículos 1, 2, 4 numeral 1.1.1, 9 fracción III, 19 fracción IV y 20 fracción IV del Código Orgánico del Poder Ejecutivo del Estado vigente.</p> <p>Artículos 115, 116 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca.</p> <p>Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Oaxaca.</p>
Derechos del usuario ante la negativa o la falta	Ley General de Responsabilidades Administrativas; Ley de Oaxaca.
Lugar para reportar presuntas anomalías	Departamento de Atención, Quejas y Denuncias de la Secretaría de Transparencia y Función Pública, Ciudad Administrativa, Col. Centro, 68000 Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Correo electrónico: quejas.contralor@oax.gob.mx Teléfonos: 01 743 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 11820 ó 01 800 71 275 79.

Otros datos, en su caso para el envío de consultas,	
<b>Información General</b>	
Dependencia	SECRETARÍA DE FINANZAS
Área Responsable	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
Dirección	Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial " Avenida Gerardo Pandal Graff Número 1, Reyes Mantec
Encargado	L.C.P. ERIC MARTÍNEZ PÉREZ
Cargo	DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
Correo electrónico	<a href="https://siox.finanzas.oaxaca.gob.mx/pagos?opcion=8344">https://siox.finanzas.oaxaca.gob.mx/pagos?opcion=8344</a>
Teléfono	5016900 ext. 23890 y 23891
Horarios de atención	Lunes a Viernes de 10:00 a 14:30 hrs.

**nites y Servicios  
Gubernamental**

**Año 2026**

**3LICA ESTATAL**

ro a los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal,

al base) y/o renuncia de base

ianza)

**dad Gubernamental, mencionar el nombre completo, área a la  
ropia de la siguiente documentación:**

**O RENUNCIA DE BASE:**

ir la Oficina de Pensiones (préstamo quirografario, línea blanca y

or el departamento de préstamos de la Dirección de Recursos

oedida por la unidad administrativa de su dependencia o entidad

de constancia expedida por la Secretaría de Finanzas.

ir la Oficina de Pensiones (préstamo quirografario, línea blanca y

or el departamento de préstamos de la Dirección de Recursos

oedida por la unidad administrativa de su dependencia o entidad

de constancia expedida por la Secretaría de Finanzas.

**)RES)**

edida por la Unidad Administrativa de su dependencia y/o entidad.  
rebles expedida por la Unidad Administrativa de su dependencia

ial expedida por la Unidad de Patrimonio de la Secretaría de  
ños por expedición de dicha constancia.

de constancia expedida por la Secretaría de Finanzas.

**E Y CONFIANZA)**

r la Oficina de Pensiones (préstamo quirografario, línea blanca y

or el departamento de préstamos de la Dirección de Recursos

edida por la unidad administrativa de su dependencia o entidad

de constancia expedida por la Secretaría de Finanzas.

---

---

---

---

---

Estado de Oaxaca; 5, 34 fracción I de la Ley Estatal de Derechos de

a [www.finanzas.oaxaca.gob.mx](http://www.finanzas.oaxaca.gob.mx)

cción XII, 29 párrafo primero, 45 fracción LX de la Ley Orgánica del

X del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder

ibre y Soberano de Oaxaca.

do y Municipios de Oaxaca vinculada con la Ley General de

/ de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios

Contra Servidores Públicos de la Secretaría de Honestidad,  
iva Edificio 2 Nivel 2, Carretera Oaxaca Istmo, Km 11.5, Tlalixtac de  
coria@oaxaca.gob.mx, tel. 951 501 5000 Ext. 10127, 10475,

General Porfirio Diaz, Soldado de la Patria" Edificio Saul Martinez, cón, San Bartolo Coyotepec C.P. 71257